

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TERAPIA RESPIRATORIA SETRESP TERAPISTAS RESPIRATORIOS
S.A. CELEBRADA EL VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE**

En Guayaquil a las quince horas de la tarde del día veintidós del mes de abril, en la oficina administrativa de la Compañía situada en la **ciudad de Guayaquil calle SIGSIG (calle 41) #1350 y El Empalme**, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria los accionistas de la compañía **TERAPIA RESPIRATORIA SETRESP TERAPISTAS RESPIRATORIOS S.A.**, los mismos que se detallan a continuación: **a) El señor Gaibor Arechua Juan Carlos** por sus propios derechos, propietario de **250 acciones**, **b) la señorita Mendoza Macias Maria José** por sus propios derechos, propietaria de **300 acciones**, **c) la señorita Tello Lanon Diana Fernanda** por sus propios derechos, propietaria de **250 acciones**, quien comparece además en calidad de Gerente General de la Compañía. Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de Estados Unidos de América cada una de ellas. Estando presente todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del Capital Social de la misma, sin previa convocatoria y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria para conocer el resultado de los estados financieros de la Empresa. Preside esta sesión la presidenta, señorita **Mendoza Macias Maria José** y actúa como secretario de la Junta General de la Compañía, el señor **Vera Vera Henry Paul**. A continuación, el secretario elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía, hecho por lo cual los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, a fin de tratar el único punto del orden del día: **PRIMER PUNTO: CONOCER Y APROBAR, EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.** **SEGUNDO PUNTO:** Actúa como Presidenta Ad-Hoc de la Junta la señorita **Mendoza Macias Maria José** y como secretario del mismo señor **Vera Vera Henry Paul**, de inmediato el secretario de la Junta constata que existe el quórum legal para instalar la Junta, por encontrarse reunido y presente todo el capital social suscrito y pagado en su totalidad de la Empresa. Acto seguido la presidenta pone a consideración de los presentes del **Primer punto de orden: CONOCER Y APROBAR, EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.** Pide la palabra la Accionista **TELLO LANON DIANA** quien manifiesta que, durante este ejercicio, la empresa no ha desarrollado ninguna actividad

de carácter comercial; consecuentemente el balance tiene el texto que es de vuestro conocimiento. **TERCER PUNTO DEL ORDEN: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE PROCEDA CON LA DECLARACION EN CERO.** Deliberado que fue este punto de orden, con lo que termina la junta, se concede un receso para que el Secretario proceda a la redacción a la presente Acta. Se reinstala la sesión y el Secretario da lectura del Acta a los presentes, quienes se afirman, ratifican y firman el contenido de la presente Acta, conmigo, el Secretario y la Presidenta de la Junta que **LO CERTIFICAN.-**



Mendoza Macias Maria José
C.I. N° 120676623-8
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA



Vera Vera Henry Paúl
C.I. N° 120544214-6
SECRETARIO DE LA JUNTA



Mendoza Macias Maria José
C.I. N° 120676623-8
ACCIONISTA



Gaibor Arechua Juan Carlos
C.I. N° 120422208-5
ACCIONISTA



Tello Lanón Diana Fernanda
C.I. N° 092574568-9
ACCIONISTA